

## ANÁLISIS LEGISLATIVO

### DATOS GENERALES

**N° boletín** > 4205-12

**Título** > Proyecto de ley sobre protección de glaciares.

**Origen** > Moción

**Autores** > Senador Antonio Horvath (RN)

**Fecha de ingreso** > 16 de mayo de 2006

**Cámara de ingreso** > Senado

**Estado** > Primer trámite constitucional

**Urgencias** > Sin urgencias

### CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

**Categoría temática** > Aguas (Continental y Marítimas); Paisaje y Territorio

**Tipo de ley** > Totalmente Ambiental

**Importancia ambiental de la ley** > Importancia Ambiental Alta

**Relevancia ambiental** > Positivo

### ANTECEDENTES Y CONTENIDO

Moción del senador Antonio Horvath, que tiene dos objetivos principales: el primer lugar, crear una normativa especial que otorgue un marco jurídico a los glaciares. Y en segundo lugar, modificar la Ley de Bases del Medio Ambiente para incorporar cualquier intervención a glaciares al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El proyecto se justifica sobre el hecho de que los glaciares constituyen una importante reserva de agua dulce, elemento que se torna cada vez más escaso en el mundo, además de que constituyen una riqueza natural de Chile.

Específicamente, el proyecto distingue distintos tipos de intervención de glaciares, estableciendo si requieren sólo aviso a la Municipalidad correspondiente, Declaraciones o Estudios de Impacto Ambiental,

fijando multas ante su incumplimiento y el daño de los glaciares.

### BREVE COMENTARIO AL TRÁMITE LEGISLATIVO

La moción ingresó en mayo de 2006 y fue remitida a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales de la cámara de senadores. El 20 de diciembre del mismo año fue sometida a votación general en sala, siendo aprobada sin votación nominal. El 4 de Junio del 2010 el proyecto es archivado para que en Agosto del mismo año se desarchivara por solicitud de el senador Horvath.

Actualmente, aún se encuentra en primer trámite constitucional.

### EVALUACIÓN DEL EFECTO AMBIENTAL ESPERADO

El que se incorpore a todo proyecto que tenga impacto ambiental sobre los glaciares al SEIA se considera **positivo** por el importante recurso natural que éstos constituyen, y sobre los que actualmente no existe legislación específica.